



Información complementaria Reglamento (EU) 2018/1724 para la creación de la Pasarela Digital Única

Nombre del procedimiento: Corrección de datos personales del pensionista (REM)

Identificación y descripción del procedimiento

A través de este servicio puede realizar, por Registro electrónico, la solicitud para la corrección de datos personales del pensionista o de su representante.

Requisitos del solicitante y documentación a aportar

Ser perceptor de una pensión del sistema de la Seguridad Social abonada por el Instituto Social de la Marina.

Plazos

Puede solicitar la corrección de los datos identificativos en cualquier momento.

El Instituto Social de la Marina dispone de un plazo de tres meses para corregir los datos.

Efectos del silencio administrativo

No aplica

Vías de reclamación y recurso

Transcurridos 3 meses sin que el Instituto Social de la Marina hubiera atendido la solicitud de corrección de datos, podrá interponer una reclamación solicitando su corrección.

Si en el plazo de 3 meses el Instituto Social de la Marina no hubiera dado cumplimiento a lo solicitado o no hubiera formulado respuesta, podrá formular recurso contencioso-administrativo frente a la inactividad de la administración.

Normativa

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Pasos para completar el procedimiento electrónico

Descargar y adjuntar (cumplimentado) el modelo de solicitud de corrección de datos identificativos y el modelo normalizado de representación, en caso de formalizar la solicitud en

nombre de otra persona, que encontrará en el apartado de "Documentación Adjunta" de la ficha del Servicio.

Métodos de identificación y firma electrónica

Se puede acceder al servicio con Cl@ve Permanente, DNIe o certificado electrónico.

Tarifas y métodos de pago

No aplica.

Solicitud presencial

Existe la posibilidad de presentar la solicitud en cualquier oficina de registro público.

Unidad competente y contacto

Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina.

Puede acceder al directorio de oficinas de la Seguridad Social en la siguiente dirección web:

http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/OficinaSeguridadSocial